

NELSON VIDALES MARTINEZ

ABOGADO

CALLE 12B # 8-23 OF. 711 EDIF. CENTRAL

TEL. 311 2020440

E MAIL nelvimar93@yahoo.es

BOGOTA D.C.

Señor

JUEZ 27 CIVI LDEL CIRCUITO

BOGOTA D.C.

ASUNTO . PROCESO VERBAL DE JEANETH TORO Y OTROS VS. CAFAM Y OTROS. RAD. 2020-00214-00

NELSON VIDALES MARTINEZ, actuando como apoderado actor, me permito exponer :

1º. Que revisado el asunto del epígrafe, encuentro, que fue un error de mi parte, haber pedido la ejecución de las costas liquidadas en este asunto, pues, ciertamente como lo esgrimen las partes que integran el extremo pasivo, las mismas no han sido aprobadas. Así las cosas, debe su Despacho desatender dicha solicitud de ejecución, a la cual incluso, renunció a su presentación y radicación, pidiendo excusas por tal ligereza.

2º. No obstante lo anterior, debo expresar además, sin desconocer el cúmulo de trabajo que su Despacho puede ostentar, mi inconformidad por la demora en decidir sobre tan simple aprobación de dichas costas, pues, sin lugar a dudas y una vez aprobadas, las demandadas, en especial, CAFAM a través del Director Jurídico, esto es, Dr. Mauricio Uribe Ruiz, quien ha estado muy atento y se ha comunicado con el suscrito, para sanear y dejar a paz y salvo a su Representada, con lo cual se daría por terminado este asunto el cual lleva más de 5 años en trámite, por lo que la demora en decidir está generando traumatismos y evita la definición de forma definitiva del presente asunto.

Por lo anterior, pido e imploro a su despacho consideración y diligencia para aprobar la liquidación de costas, esto, a fin de dar la oportunidad a las condenadas para que consignent dicho valor y así acabar de una vez con este trámite.

Atentamente,

NELSON VIDALES MARTINEZ

T.P. 104572 DEL C.S. DE LA J.

